

c) Vino de crianza.

En la fase visual: colores que van desde el rojo rubí al rojo cereza, con irisaciones teja, combinados con púrpuras. Limpios, brillantes y de capa media.

En la fase olfativa: aroma limpio e intenso. Se percibe discretamente al principio alguna nota de fruta roja, junto con notas avainilladas y torrefactadas de intensidad media-alta. Aparecen también ligeras notas de cacao. Por la vía retronasal, recuerdos discretos a fruta roja madura, junto con notas intensas de tipo balsámico y torrefacto.

En la fase gustativa: cuerpo intenso y tanicidad media. Postgusto largo e intenso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

12381 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2003, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres, doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 23 de mayo de 2003.*

La Orden del Ministerio de Economía ECO/43/2003, de 14 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2003 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a tres, doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2003, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 21 de mayo, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 23 de mayo de 2003.

Fecha de amortización: 14 de agosto de 2003.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.215,360 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 500,000 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 99,490 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 99,496 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 2,223 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 2,197 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
99,490	55,740	99,490
99,495	428,000	99,495
99,500 y superiores	16,260	99,496

Coficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 4,06 por 100.

e) Segunda vuelta.

Importe nominal adjudicado: 17.367.000,00 euros.

Precio de adjudicación: 99,490 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 23 de mayo de 2003.

Fecha de amortización: 23 de abril de 2004.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 4.525,056 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 800,000 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 98,115 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 98,123 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 2,058 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 2,049 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
98,115	142,845	98,115
98,120	324,080	98,120
98,125 y superiores	333,075	98,123

Coficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 17,53 por 100.

e) Segunda vuelta.

Importe nominal adjudicado: 10.736.000,00 euros.

Precio de adjudicación: 98,115 por 100.

3. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 23 de mayo de 2003.

Fecha de amortización: 22 de octubre de 2004.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 4.007,544 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.000,00 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,075 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,083 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 2,084 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 2,078 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
97,075	244,856	97,075
97,080	522,000	97,080
97,085 y superiores	233,144	97,083

Coficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 29,14 por 100.

e) Segunda vuelta.

Importe nominal adjudicado: 5.421.000,00 euros.
Precio de adjudicación: 97,075 por 100.

4. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsará el 99,496, 98,123 y 97,083 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a tres, doce y dieciocho meses.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—La Directora general, Gloria Hernández García.

12382 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la amortización anticipada de Deuda del Estado durante el mes de mayo de 2003, previa adquisición en el mercado secundario.*

La Resolución de 10 de abril de 2003 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha encomendado al Banco de España la adquisición durante el año 2003, por cuenta del Tesoro, de Bonos y Obligaciones del Estado en el mercado secundario con destino a su amortización anticipada.

Fijada como fecha de amortización de los valores la de su compra en el mercado secundario, y realizadas operaciones de compra en el mes de mayo, se hace necesario publicar los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados registrados en la amortización anticipada de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de mayo de 2003, previa adquisición en el mercado secundario:

1. Operaciones de compra con fecha de contratación 30 de abril de 2003.

- a) Fecha de compra y de amortización: 6 de mayo de 2003.
b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (euros)	Valor de reembolso (euros)
Bonos del Estado a 3 años al 4,60 por 100, vto. 30-7-2003	600.000.000,00	624.137.602,74
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,90 por 100, vto. 30-8-2003	100.000.000,00	110.077.490,41

2. Operaciones de compra con fecha de contratación 9 de mayo de 2003.

- a) Fecha de compra y de amortización: 14 de mayo de 2003.
b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (euros)	Valor de reembolso (euros)
Bonos del Estado a 3 años al 4,60%, vto. 30.07.2003	1.539.000.000,00	1.601.774.875,33
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,90%, vto. 30.08.2003	70.000.000,00	77.094.356,16
Obligaciones del Estado a 10 años al 8,0%, vto. 30.05.2004	135.000.000,00	153.305.075,34
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,0%, vto. 28.02.2005	50.000.000,00	57.717.397,26
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,15%, vto. 31.01.2006	10.000.000,00	12.246.424,66
Obligaciones del Estado a 10 años al 8,80%, vto. 30.04.2006	30.000.000,00	35.317.983,61
Obligaciones del Estado a 10 años al 7,35%, vto. 31.03.2007	155.000.000,00	181.546.290,17
Obligaciones del Estado a 15 años al 8,20%, vto. 28.02.2009	295.000.000,00	374.412.547,94
Obligaciones del Estado a 15 años al 8,70%, vto. 28.02.2012	80.000.000,00	110.137.136,99

3. Operaciones de compra con fecha de contratación 14 de mayo de 2003.

- a) Fecha de compra y de amortización: 19 de mayo de 2003.
b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (euros)	Valor de reembolso (euros)
Bonos del Estado a 3 años al 4,60%, vto. 30.07.2003	400.000.000,00	416.570.410,96
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,90%, vto. 30.08.2003	89.000.000,00	98.079.557,53
Obligaciones del Estado a 10 años al 7,35%, vto. 31.03.2007	49.000.000,00	57.469.168,03
Obligaciones del Estado a 15 años al 8,20%, vto. 28.02.2009	136.000.000,00	172.811.473,98

4. Operaciones de compra con fecha de contratación 23 de mayo de 2003.

- a) Fecha de compra y de amortización: 28 de mayo de 2003.
b) Importes nominales amortizados y valores de reembolso:

Emisión	Nominal amortizado (euros)	Valor de reembolso (euros)
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,50%, vto. 30.10.2003	170.000.000,00	186.204.863,03
Obligaciones del Estado a 10 años al 10,15%, vto. 31.01.2006	75.000.000,00	92.442.671,23
Obligaciones del Estado a 10 años al 7,35%, vto. 31.03.2007	62.000.000,00	73.267.147,54
Obligaciones del Estado a 15 años al 8,70%, vto. 28.02.2012	50.000.000,00	70.085.684,93

Madrid, 2 de junio de 2003.—La Directora general, Gloria Hernández García.

12383 *ORDEN ECO/1635/2003, de 4 de junio, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de abril de 2003, por el que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima séptima.3 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se decide autorizar el ejercicio de los derechos políticos de Petrogal Española, S. A., en Gesoil, S. A., y Petróleos de Valencia, S. A.*

En virtud del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de abril de 2003, por el que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima séptima.3 de la Ley 55/1999 de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se decide autorizar el ejercicio de los derechos políticos de Petrogal Española, S. A., en Gesoil, S. A., y Petróleos de Valencia, S. A.

«Vista la notificación realizada por Petrogal Española, S. A., a la Secretaría de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa el 6 de agosto de 2002, en la cual se comunicaba la adquisición, por la notificante, al 50% cada una, de las sociedades Gesoil, S. A., y Petróleos de Valencia, S. A., en relación con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima séptima de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social;

Resultando que, en virtud del contrato de compraventa de acciones de la sociedad Totalfina Elf España, S. A., (propietaria de las compañías Gesoil, S. A., y Petróleos de Valencia, S. A.), firmado el 5 de julio de 2002, con la sociedad Petrogal Española, S. A., esta última compañía adquirió el 50% del capital social de las compañías Gesoil, S. A., y Petróleos de Valencia, S. A.;

Resultando que el 6 de agosto de 2002 Petrogal Española S. A., notificó a la Secretaría de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Peque-